



Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 114

Santiago, 1 de junio de 2012

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado para ello, informo a Ud. la ocurrencia del siguiente hecho esencial respecto de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (en adelante la **"Sociedad"**):

En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de mayo de 2012 (en adelante, la **"Junta"**), se acordó la fusión por incorporación de la Sociedad en Sociedad Austral de Generación y Energía Chile S.A. (en adelante, la **"Fusión"**).

Con motivo de la Fusión, se incorpora a Sociedad Austral de Generación y Energía Chile S.A. la totalidad del patrimonio y accionistas de la Sociedad, la que queda disuelta de pleno derecho sin necesidad de liquidación. Producto de la Fusión, Sociedad Austral de Generación y Energía Chile S.A. ha pasado a denominarse Sistema de Transmisión del Sur S.A. y es la continuadora legal de la Sociedad para todos los efectos.

Por lo anteriormente expuesto, próximamente se solicitará la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, se solicitará la inscripción de la nueva Sistema de Transmisión del Sur S.A. en el registro anteriormente mencionado.

Saluda atentamente a usted,

Francisco Allende Arriagada
Gerente General
Sistema de Transmisión del Sur S.A.